

DECRETO ALCALDICIO Nº 605 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 24 FEB. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 405 de fecha 06 de Febrero de 2012, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para **"ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y LECCIONARIOS"**, con cargo a Recursos DAEM, Departamento De Educación correspondiente a la adquisición 3664-5-L112.

Memo. Nº 142 de fecha 23 de Febrero de 2012 del Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 07 de fecha 23 de Febrero de 2012, en el que adjunta Evaluación, por **"ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y LECCIONARIOS"**

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

Ofertas presentada por los proveedores:

77.762.040-1	ALAMEDA COMPUTACION LTDA	914.690
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	1.348.115
93.002.000-1	TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S.A.	411.600
77.558.540-4	INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGS 51 LTDA	1.449.019
76.058.391-K	COMERCIAL ANDRES A. OTERO U. EIRL	3.200.000
13.688.881-1	GABRIEL E QUILODRAN G.	2.450.000
76.934.800-K	SOCIEDAD PCCORP SOLUCIONES TECN.LTDA.	1.270.510

VISTOS

:

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-5-L112, por **"ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA Y LECCIONARIOS"** al proveedor **"BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA"**, RUT Nº 77.355.880-9, por un monto de \$ 1.348.115 más IVA.

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo Recursos DAEM, Departamento de Educación, a la cuenta 215.22.04.001 MATERIALES DE OFICINA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PCS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)

DECRETO ALCALDICIO 2012